ETAPA PRECONTRACTUAL
ADJUDICACIÓN O COMUNICACIÓN

Pitalito, 20 de agosto de 2026

Señora
NATALIA LOZANO ROJAS
Representante Legal
La Verde Distribuciones
Pitalito - Huila

ASUNTO: *Comunicación celebración de contrato.*

Cordial Saludo,

Respetuosamente me dirijo a usted para informarle que se ha seleccionado para contratar con la Institución Educativa Municipal Jorge Villamil Cordovez, de acuerdo con la invitación y a la propuesta presentada según objeto: COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN DESTINADOS A LA LIMPIEZA, HIGIENE, SALUBRIDAD Y BIOSEGURIDAD EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JORGE VILLAMIL CORDOVEZ Y SUS SEDES.

Característica de los elementos a contratar, La entidad requiere:

ITEM	DESCRIPCIÓN SEDE PRINCIPAL	UNIDAD	CANTIDAD
1	Cloro granulado al 70 % x kilo	Unidad	5
2	Balde de 12 litros, manija ergonómica, resistente. En su interior tienen grabados los litros para facilitar la mezcla de los líquidos de limpieza	Unidad	10
3	Limpiador desinfectante a base de amonio cuaternario de quinta generación. Aroma a lavanda x 4 litros.	Unidad	5
4	Desatorador de baño con mango	Unidad	10
5	Cepillo sanitario base cuadrada Material: Plástico, Medidas: Alto (39 cm) Ancho (12 cm)	Unidad	10
6	Paño microfibra color azul 40x40 cm.	Unidad	40
7	Bolsa basura negra 43x48 paq x 30 und	Paquete	10
8	Cepillo mano diamante	Unidad	10
9	Trapero blanco copa ref 1200 sin cabo	Unidad	36
10	Recogedor con mango plástico ref 22	Unidad	12
11	Blanqueador desinfectante 5.25% x 3.800 ml	Unidad	4
12	Blanqueador 5.25% x 19.000 ml	Unidad	10
13	Detergente profesional floral azul pqp x 20 kilos	Unidad	10
14	Detergente profesional floral azul estándar pqp x 10 kilos	Unidad	2
15	Jabón azul x 300 gr	Unidad	100

16	Cabo madera 120 cm	Unidad	72
17	Escoba suave sin palo	Unidad	36
18	Guante industrial cal 25 talla 8 negro	Unidad	30

Obligaciones Específicas:

- Suministrar y entregar los elementos de aseo y desinfección conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y características requeridas por la Institución Educativa.
- Garantizar que todos los bienes entregados sean nuevos, de primera calidad, aptos para uso institucional y libres de defectos de fabricación, empaque o conservación.
- Entregar productos químicos debidamente rotulados, con identificación de contenido, recomendaciones de uso, precauciones de seguridad y fecha de vencimiento cuando aplique.
- Asumir los costos de transporte, cargue, descargue y demás gastos necesarios para la entrega efectiva de los bienes sin generar costos adicionales para la Institución Educativa.
- Reemplazar, a su costo, cualquier elemento que presente defectos, vencimiento, deterioro, derrames, daño en empaque o incumplimiento de especificaciones técnicas.
- Cumplir con las normas técnicas, sanitarias, ambientales y de seguridad aplicables a los productos objeto del suministro.
  Presentar la factura electrónica o documento equivalente y los documentos exigidos para el trámite de pago.
- Informar de manera inmediata a la Institución cualquier circunstancia que pueda afectar la correcta ejecución del contrato.
  Permitir y facilitar las labores de seguimiento, inspección y verificación que realice la supervisión designada.
- Cumplir con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.
- Informar de manera inmediata a la Institución Educativa sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la correcta ejecución del contrato.
- Responder por la calidad de los materiales suministrados y por los perjuicios que se ocasionen a la entidad por incumplimiento de las condiciones pactadas.
- Permitir y facilitar las labores de seguimiento, inspección y verificación que realice la supervisión designada por la Institución Educativa.
- Cumplir con todas las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato de compraventa y aquellas que se deriven de la oferta presentada, los estudios previos, la invitación a ofertar y el contrato que se suscriba.

Obligaciones Generales:

1. Cumplir con la Constitución Política y las leyes de la República de Colombia.
2. Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, idoneidad, oportunidad y condiciones definidas.

3. Programar las actividades que deben desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato
4. Elaborar informes, actividades y demás acciones que se le soliciten en desarrollo del contrato.
5. Actuar sobre la base del principio de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia.
6. Cumplir, cabalmente, con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda; por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
7. Estar disponible para atender, oportunamente, las solicitudes y requerimientos que formule el supervisor.
8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
9. Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
11. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
12. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución de este de conformidad, con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
13. Mantener actualizada la información sobre su lugar de domicilio durante la vigencia del contrato.

Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago

1. **Los requisitos previos para legalizar el contrato son:**

a) Carta de presentación de la propuesta, la cual deberá contener como mínimo la descripción del bien o servicio ofrecido y el valor
b) Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
c) Copia de tarjeta profesional
d) Certificado de existencia y representación legal vigente o persona natural de Cámara de Comercio, cuyo objeto social guarde relación con el objeto a contratar.
e) RUT (Registro Único Tributario) actualizado, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.
f) Formato único de hoja de vida (DAFP), de persona natural o para representante legal de persona jurídica.
g) Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de

salud, riesgos profesionales, pensiones como cotizante

h) Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales (Policía Nacional)
i) Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)
j) Certificado del boletín de responsables fiscales (Contraloría General de la República)
k) Certificado de Medidas Correctivas (RNMC, Policía Nacional)
l) Certificado de inhabilidades por delitos Sexuales cometidos contra menor de 18 años (Policía Nacional)
m) Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)
n) Libreta Militar para varones menores de 50 años
o) Certificado de cuenta bancaria
p) Certificado de Idoneidad (Para servicios profesionales)
q) Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés, señalado en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, y en concordancia con sus decretos reglamentarios
r) Autorización expresa para la verificación de antecedentes disciplinarios y demás registros necesarios para el proceso de evaluación, en los términos de la normativa de protección de datos
s) Experiencia

Debe presentarse a legalizar el contrato dentro de los tres días al recibo de la presente comunicación.

GABRIEL MUÑOZ BAHAMÓN
Rector